

NORMAS DE USO TABLET

- La Tablet debe entenderse como una herramienta de trabajo y no como un entretenimiento o distracción.
- Su uso dentro del recinto escolar debe limitarse a las aulas salvo autorización previa y supervisión del profesor correspondiente.
- La tablet solo puede ser usada y/o manejada por su dueño/a.
- Al salir del centro la Tablet deberá estar guardada en la mochila del alumno evitando así estar expuesta.
- El alumno es responsable de que su Tablet llegue cargada y en buen estado de funcionamiento por las mañanas al colegio.
- El acceso a internet y la instalación de aplicaciones estará supervisado por el profesorado.

- El uso por parte de los alumnos de la cámara de la Tablet quedará supervisada por los profesores y solo será utilizada bajo la supervisión de los mismos, para ello tendrá que venir tapada de casa y solo se usará cuando el profesor lo autorice.
- El correo electrónico y aplicaciones como Google Drive, Google Classroom o cualquier otra de similares características, que permita el intercambio de documentos y/o mensajes entre los alumnos y que el colegio facilita a cada alumno, es necesario para el correcto funcionamiento del proyecto y debe usarse de manera responsable y solo para actividades dentro del ámbito escolar.
- El centro podrá restringir funcionalidades en la Tablet, como puede ser el acceso a internet o el uso de ciertas utilidades,

cuando el comportamiento del alumno así lo requiera.

- El profesor puede en todo momento comprobar que el contenido de la Tablet sea el adecuado y que estén abiertas solo las aplicaciones que se precisan en esa clase.
- Las contraseñas de acceso a los distintos servicios o al propio dispositivo deben ser compartidas con las familias y/o conservadas a buen recaudo para evitar posibles incidentes derivados de su pérdida.
- En ningún caso el centro se hará responsable de la rotura y pérdida o robo de la tablet así como de la pérdida de datos que el alumno pudiera tener en el dispositivo, por lo que es aconsejable que los alumnos hagan copia de seguridad

periódicamente para salvaguardar su información.

- Si un alumno rompe negligentemente una Tablet que no es suya, se instará a sus padres para que se hagan responsables del abono de la misma.

Será considerada falta **MUY GRAVE**:

1. El formateo de la tablet.
2. La suplantación de identidad o acceso al dispositivo de un compañero@.
3. Utilizar la Tablet de manera que atente contra la dignidad o privacidad de cualquier persona dentro o fuera del colegio.
4. Dañar intencionadamente el dispositivo de cualquier persona del centro.
5. Acumulación de tres faltas graves.

Será considerada **FALTA GRAVE:**

1. Oponerse o impedir la revisión de la Tablet
2. Esconder, usar o alterar el dispositivo de un compañero sin su permiso.
3. Tener instaladas en la Tablet aplicaciones no autorizadas por el colegio.
4. Usar la Tablet fuera de clase sin permiso y/o supervisión del profesor de aula en ese momento.
5. El uso de cualquier aplicación para otra finalidad distinta a la que el centro determine.
6. Grabar audio durante las clases sin permiso del profesor.
7. Acumulación de tres faltas leves.

Será considerada **FALTA LEVE**:

1. El mal uso de las aplicaciones instaladas en la Tablet.
2. Olvidar la Tablet o no traerla cargada.
3. Usar el correo electrónico durante las clases sin consentimiento del profesor.
4. Tener abierta en clase alguna aplicación y/o utilizar el dispositivo para cualquier otra actividad distinta a la que el profesorado determine en ese momento.

Sanciones:

FALTA MUY GRAVE:

- 1- Pérdida de funcionalidades de la Tablet durante 4 semanas.
- 2- Se aplicará la normativa según Decreto de Convivencia de Castilla La Mancha.

FALTA GRAVE:

- 1- Pérdida de funcionalidad de la Tablet durante 2 semanas.

FALTA LEVE:

- 1- Trabajos en beneficio de la comunidad educativa